

Madrid, 27 de marzo de 2015

## **A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecno**com**) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración, previa consideración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó unánimemente en el día de ayer aceptar la decisión del Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, de renunciar a sus facultades ejecutivas, dejando así de ser Presidente ejecutivo, y revocar en consecuencia la delegación de facultades que tenía. La decisión del Presidente responde al deseo de seguir las recomendaciones de Buen Gobierno, separando las funciones del Presidente del Consejo de Administración de las ejecutivas.

El Sr. de Arriba Azcona seguirá desempeñando el cargo de Presidente del Consejo.

Atentamente,